

MENDOZA, **21 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 18847/2024, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, solicita la inscripción de varios postulantes seleccionados para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la mencionada Maestría aprobada por Ordenanza N° 045/2021-CS.

Las normativas vigentes para las carreras de Posgrado: Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de agosto del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dirección General de Posgrados de esta Casa de Estudios, a inscribir en el ciclo lectivo 2024 como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 045/2021-CS:

AÑO 2024

. AGUILAR GOMEZ, Adriana	CI 1 1404 0545
. CASTRO CAMPOS, Carlos Manuel	CI 1 1230 0170
. CRESPO, Analía Belén	DNI 35887606
. GOMEZ, Angel Alberto	DNI 30837090
. MARTINEZ, Aldana Nerea	DNI 34966790
. MARTINEZ, Mariana	DNI 27787247
. OYUELA PEREZ, Pati Melissa	CI 0801 1993 03176
. QUINTERO SALDAÑA, Mariel Massiel	CI 8 925 2148
. RIVERA, Renzo Abel	DNI 35927705
. RUBIO, Joaquin	DNI 38208508

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución, un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 187/2024